



**D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA, EL SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 01 de junio de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**3) ADJUDICACIÓN DE PATROCINIO AL CLUB ATLETISMO BOLLULLOS.-**

En este punto se encuentran presentes D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal, y D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, Asesora Jurídica.

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Asesora Jurídica, D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**VISTA** la memoria de necesidad del Concejal de Deporte de fecha 7 de mayo de 2021 en donde queda justificada la necesidad de contratar el patrocinio al club deportivo atletismo Bollullos por llevar el escudo del Ayuntamiento en toda su indumentaria y dando publicidad al Ayuntamiento en los campeonatos en los que participe, siendo la contraprestación por este patrocinio de 400 euros IVA incluido.

**VISTO** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTO** el informe del Interventor Acctal. de fecha 13 de mayo de 2021.

**VISTO** el informe jurídico de la Secretaria General de fecha 31 de mayo de 2021.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del patrocinio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 863/2020 de 24 de septiembre, la Junta de Gobierno Local adoptó, previa deliberación y mediante votación ordinaria y por la totalidad de los/as Concejales asistentes a la sesión (4), el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 400 euros IVA Incluido.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de patrocinio al Club Deportivo Atletismo Bollullos con CIF G215941300 por un importe de 400 euros IVA Incluido.

**TERCERO:** Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**CUARTO:** Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Concejal del Área de Deporte, para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr.

CSV: 07E5000524B300F9P2L2S3T2V3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000524B300F9P2L2S3T2V3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20210337075
FRANCISCO LUIS MARTIN-SECRETARIO GENERAL - 04/06/2021		Fecha: 04/06/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/06/2021		Hora: 13:42
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/06/2021 13:42:02		



Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA

CSV: 07E5000524B300F9P2L2S3T2V3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000524B300F9P2L2S3T2V3 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO LUIS MARTIN-SECRETARIO GENERAL - 04/06/2021  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE, PRESIDENTE - 04/06/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/06/2021 13:42:02

DOCUMENTO: 20210337075

Fecha: 04/06/2021

Hora: 13:42

